facultad de aduitrios lo qual se busco y tomo
el susodho en dha Ciud de Lorca por el Sr Don mig.l
fez Guerao Como Comissario y en virtud de poder
General que para el ajuste Composizion y paga de
dho efecto y demas de lixas necessarias se le dio
a dho Sr D. mig.l fez y a Don luis athanario mora
ferrer Comissarios nombrados para ello cuio nom
bramto y poder se les dio por Dn Andres de Canovas
Alcde y D. Juo de mora Ramos Alcaldes hors
que entonzes eran de esta Sa D. Po y anez Canovas
D. Juo Muñoz polo = D. Gines muñoz alexarin = D. Juo
mrz Guillen = D. Damian Ramos = D. Andres de
mora ferrer = D. Andres de mora fiel exor D. Po
mrz talon Jurado = y D. Alonso de mora Jurado
el qual se otorgo a diez y siete de mayo
pasado de este presente año como parece del libro
capitular y atento se hazen diferentes
apremios para la cobranza de dha cantidad y no
ay de presente ~~adbitrio~~ efectos de los dhos adbitrios
para dar satisfacion de dha letra y se
pueden orixinar muchas costas y salarios para
cuio remedio acordaron que esta cantidad la
paguen y prorrateen entre todos los dhos
oficiales Alcaldes y rexidores contenidos
en dho poder y incluiendo los dhos Comissarios
y auiendo ecelo la qda parece toca a cada uno
de dhos capitulares a quinientos y cinqta y siete Rs